



Ayuntamiento de Tabernas  
C/ Mirlo nº 1.  
Cp. 04200 Tabernas  
Almería  
Tfn. 950365002  
Fax: 950916829  
Mail: registro@tabernas.es

# SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE SITUACIÓN DE ASIMILADO AL RÉGIMEN DE FUERA DE ORDENACIÓN DE EDIFICACIONES UBICADAS EN SUELO URBANO

Número de expediente:

## DATOS RELATIVOS AL SOLICITANTE

Nombre y apellidos o razón social

N.I.F. o equivalente

Domicilio:

Localidad:

Provincia:

Código postal: País:

Tfno. Móvil:

Tfno. Fijo:

Correo electrónico:

## REPRESENTANTE

Nombre y apellidos o razón social

N.I.F. o equivalente

Domicilio:

Localidad:

Provincia:

Código postal: País:

Tfno. Móvil:

Tfno. Fijo:

Correo electrónico:

## DATOS DE LA CONSTRUCCIÓN

|                                      |
|--------------------------------------|
| Situación:                           |
| Presupuesto de ejecución de la obra: |

Visto lo recogido en el Decreto 2/2012, de 10 de enero, referente a las edificaciones en situación de asimilado al régimen de fuera de ordenación.

Por todo lo expuesto, **SOLICITA**, que la presente instancia se someta a los trámites preceptivos y previa liquidación de los derechos, tasa o cualquier gravamen establecidos por este Ayuntamiento, se me conceda la **CERTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE RECONOCIMIENTO DE SITUACIÓN DE ASIMILADO AL RÉGIMEN DE FUERA DE ORDENACIÓN DE EDIFICACIONES UBICADAS EN SUELO URBANO** del inmueble reseñado.

En Tabernas a                      de                      de                      .

Firma del solicitante:



## DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

|    |   |
|----|---|
| A) | Certificado emitido por técnico competente y visado por colegio profesional, que se ajuste a lo especificado en el art. 6 de la Ordenanza Reguladora (BOPA nº180. 17/09/12).  |
| B) | Justificación de haber presentado la solicitud para proceder al alta catastral de la nueva edificación e informe de la oficina de gestión catastral acreditativo de que se ha apuntado toda la documentación exigida. |
| C) | Nota simple del Registro de la Propiedad con fecha actual.  |

## AUTOLIQUIDACIÓN

|  | TIPO DE GRAVAMEN |                      |
|--|------------------|----------------------|
| Edif. A.F.O.S.N.U. Finalizadas después de Ley 7/2002 | 5,5%             | Cuota mínima<br>750€ |
| Edif. A.F.O.S.N.U. Finalizadas antes de Ley 7/2002   | 2,75%            |                      |
| Edif. A.F.O.S.U.                                     | 2,75%            |                      |
| Edif. Situación legal fuera de ordenación            | 1%               |                      |
| Edif. Finalizadas antes de Ley 19/1975               | 1%               |                      |

## TASA POR EXPEDICIÓN RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

| P.E.M. | Tipo de gravamen | Tasa |
|--------|------------------|------|
|--------|------------------|------|

## OBSERVACIONES:

Forma de pago: transferencia bancaria o ingreso en alguna de las siguientes cuentas: ES25 3058 0016 972732000027 CAJAMAR ó ES97 2103 5840 60 0460000036 UNICAJA, expresando nombre de contribuyente y concepto, adjuntando justificante de pago a la documentación de la solicitud de que se trate.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que los datos personales facilitados se incorporaran y mantienen en un fichero, titularidad del AYUNTAMIENTO DE TABERNAS, con la finalidad de gestionar todo lo relacionado con el expediente tramitado.

El titular de los datos se compromete a comunicar por escrito cualquier modificación que se produzca en los datos aportados. Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito a la Secretaría General del AYUNTAMIENTO DE TABERNAS, en la dirección: C/ Mirlo nº1, 04200 Tabernas (Almería), adjuntando copia de documento que acredite su identidad.

En el caso de que en el documento deban incluirse documentos de carácter personal referentes a terceras personas físicas distintas a la/las firmantes, deberá, con carácter previo a su inclusión, informarles de los extremos contenidos en el párrafo anterior.

El AYUNTAMIENTO DE TABERNAS mantendrá la más absoluta confidencialidad respecto a los datos de carácter personal a los que haya tenido acceso y únicamente podrá cederlos a las Administraciones Públicas a las que esté legalmente obligada, de acuerdo con la legislación vigente, así como a interesados legítimos